



Expediente: 218/22

Carátula: GONZALEZ GONZALEZ RICARDO SERGIO C/ GONZALEZ HORACIO DANTE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **16/05/2025 - 04:36**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20245332964 - GONZALEZ GONZALEZ, RICARDO SERGIO-ACTOR 900000000 - GONZALEZ, HORACIO DANTE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. Nº 1

ACTUACIONES Nº: 218/22



H20461504894

JUICIO: GONZALEZ GONZALEZ RICARDO SERGIO c/ GONZALEZ HORACIO DANTE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 218/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 15/05/2025 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$133.500 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$61.500, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado NUÑEZ MARIO ARIEL tiene regulado honorarios por el monto de \$75.000.

CONCEPCIÓN, 15 de mayo de 2025.

- I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.
- II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma \$54.000 (PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL) en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de GONZALEZ GONZALEZ RICARDO SERGIO, desde la cuenta N° 560809560459815, CBU N° 2850608750095604598155, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta 460008007586349, CBU N° 2850600140080075863496 del Banco MACRO, titular GONZALEZ GONZALEZ RICARDO SERGIO, CUIT N° 20218050841.
- III. Resérvese la suma de \$7.500 (PESOS SIETE MIL QUINIENTOS) para garantizar el aporte de la *Ley* 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado NUÑEZ MARIO ARIEL.
- IV. Téngase presente la conformidad del Letrado NUÑEZ MARIO ARIEL con el art. 35 de la ley 5480 .gn

//DILI-OBSE: // //DILI-DEST: //

//DILI-DOMI: //

Actuación firmada en fecha 15/05/2025

Certificado digital: CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital: CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.